



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

REVISTA DE ANÁLISIS – VOLUMEN 24

Convocatoria para presentar documentos de investigación

La *Revista de Análisis* es una publicación académica del Banco Central de Bolivia (BCB) que se difunde semestralmente e incluye trabajos de investigación que contribuyen al debate económico con rigor científico.

En este sentido, se invita a profesionales e investigadores a presentar artículos de investigación en el área de macroeconomía y políticas económicas. El contenido del volumen comprenderá de preferencia documentos de investigación acerca del tema **El contexto internacional y su impacto en la economía nacional**, pudiendo presentarse otros temas económicos de interés.

Los trabajos recibidos serán evaluados por el Consejo Editorial con la participación de evaluadores anónimos (árbitros o referees), garantizándose así la imparcialidad y seriedad del proceso. Los trabajos seleccionados serán publicados en el Volumen 24 de la *Revista de Análisis*. Se recomienda tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1. Los documentos deben enviarse, en formato Word o PDF, a la siguiente

dirección de correo electrónico: revistadeanalisis@bcb.gob.bo. El mensaje enviado debe incluir los datos del (de los) autor(es) (nombre, teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico). Los autores recibirán un e-mail de confirmación a la recepción del trabajo.

2. El contenido de los artículos debe cumplir los siguientes requisitos: originalidad, rigurosidad científica, contribución al conocimiento económico, amplitud y profundidad del tema, y enfoque en temas de interés económico.

3. La extensión del trabajo no debe exceder las 40 páginas en fuente Arial 11 o similar e interlineado 1,5 (incluyendo los Apéndices).

4. Los artículos deberán ser adecuados a la **Guía de Estilo de la Revista de Análisis del BCB**, disponible en el enlace **Publicaciones/Revista de Análisis**, de la página web institucional www.bcb.gob.bo. Éste es un requisito imprescindible para la publicación final del documento.

5. La fecha límite de recepción de los artículos es el 31 de diciembre de 2015.

La Paz, noviembre de 2015.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA